



CURSO ACADÉMICO: 2024 - 2025

**DEPARTAMENTO: SERVICIOS
SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD**

**CURSO Y NIVEL: 2º CURSO DEL CICLO
FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE “ATENCIÓN A
PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA”.**

**MÓDULO: APOYO A LA COMUNICACIÓN
Nº de horas a la semana: 3**

Nº total horas en el curso: 63

PROFESORADO QUE IMPARTE EL MÓDULO:

José Antonio Neira Fernández

1. MARCO LEGAL

El marco legal que regula el título de Técnico/a en Atención a Personas en Situación de Dependencia se recoge en dos documentos:

A nivel estatal:

Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico/a en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

A nivel autonómico:

ORDEN de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico/a en Atención a Personas en Situación de Dependencia. (BOJA 23 abril 2013)

Además debemos considerar otras normativas educativas que determinan la F.P., tanto a nivel estatal como autonómico:

- ▣ **Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. (LOMLOE)**
- ▣ **Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.**
- ▣ **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía**
- ▣ **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional**
- ▣ **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- ▣ **ORDEN de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ▣ **R.D. 777/1998, de 30 de abril**, que regula aspectos de ordenación académica de la Formación Profesional.
- ▣ **Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre**, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (BOE 17-9-2003)
- ▣ **Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre**, por el que se modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales. (BOE 3-12-2005)
- ▣ **DECRETO 436/2008, de 2 de septiembre**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo.

Por último, nuestra programación didáctica no puede dejar de lado la normativa vigente que atañe al sector laboral en el que va a intervenir nuestro alumnado, dentro de la que destaca la **Ley 39/2006**, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (más conocida como la Ley de la Dependencia).

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Tal y como queda recogido en la legislación, el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.

Duración: 2.000 horas.

Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

2. COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES (PPS) DEL CICLO Y DEL MÓDULO

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.

d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.

e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.

f) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.

g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.

h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulacion de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.

- i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- j) Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.
- k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibéndolas y emitiéndolas según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias PPS: a, i, n, ñ, o, p, q, r, s, t, u, v, de las anteriormente citadas

3.1. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

a) Atención sociosanitaria a personas en el domicilio SSC089_2. (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

UC0250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

UC0251_2: Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.

b) Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. SSC320_2. (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

c) Gestión de llamadas de teleasistencia. CSS_810_2 que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC_1423_2: Atender y gestionar las llamadas entrantes del servicio de teleasistencia.

UC_1424_2: Emitir y gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia.

UC_1425_2: Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia.

4. OBJETIVOS GENERALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.
- g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.
- h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.
- i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.
- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.
- l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para

realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.

m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.

n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.

ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.

o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

r) Complimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.

t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

aa) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

ab) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes: a, j, n, p, q, r, s, t, u, v, w, x, z, de los citados anteriormente.

5. OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL

Los **resultados de aprendizaje** son los objetivos, descritos en forma de resultados evaluables, que el alumnado deberá alcanzar mediante el curso del módulo. Se pueden interpretar dando continuidad a la expresión siguiente: «el alumnado, al acabar el módulo, deberá ser capaz de...»

- 1.- Relaciona los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con la persona en situación de dependencia, valorando sus dificultades específicas.
- 2.- Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda.
- 3.- Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda establecidos.
- 4.- Realiza el seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación, cumplimentando los protocolos de registro establecidos.

6. CONTENIDOS MÍNIMOS DEL MÓDULO PROFESIONAL

Contenidos que desarrolla el presente módulo se estructuran en cuatro bloques atendiendo a la clasificación siguiente:

1. Relación de sistemas de comunicación:

- Comunicación alternativa y aumentativa.
- Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
- Estrategias en el uso de sistemas de comunicación alternativa.
- Factores favorecedores e inhibidores de la comunicación.
- Interpretación del plan/proyecto de apoyo a la comunicación.
- Valoración de la importancia de la comunicación y de la interacción comunicativa en distintos contextos.
- Medidas de prevención y seguridad en el uso de sistemas alternativos de comunicación.
- El técnico como modelo comunicativo.

2. Características de las actividades de apoyo a la comunicación mediante sistemas de comunicación alternativa con ayuda:

- Sistemas de comunicación con ayuda.
- Utilización del sistema Bliss.
- Utilización del sistema SPC.
- Identificación de otros sistemas no estandarizados de comunicación con ayuda.
- Utilización de ayudas tecnológicas.
- Valoración de los sistemas de comunicación con ayuda.

3. Características de las actividades de apoyo a la comunicación mediante sistemas de comunicación alternativa sin ayuda:

- Principales sistemas de comunicación sin ayuda: LSE y bimodal.
- Principales características de la lengua de signos.
- Utilización del vocabulario básico de la lengua de signos.
- Principales características del sistema bimodal.
- Utilización del vocabulario básico en el sistema bimodal.
- Uso de otros sistemas no generalizados de comunicación sin ayuda.
- Valoración de los sistemas de comunicación sin ayuda.

4. Seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación:

- Indicadores significativos en los registros de competencias comunicativas.
- Complimentación de instrumentos de registro de competencias comunicativas.
- Identificación de los criterios que determinan el ajuste o cambio del sistema de comunicación.
- Identificación de los criterios para verificar la implicación familiar y del entorno social.
- Transmisión de la información recogida al equipo interdisciplinar.
- Justificación de la necesidad de valorar la eficacia de los sistemas de comunicación.

7. CONTEXTUALIZACIÓN

Edgar Morin (2001) señala que “*el conocimiento de las informaciones o elementos aislados es insuficiente. Hay que ubicar las informaciones y los elementos en su contexto para que adquieran sentido*”. Por eso este documento no tendría sentido sin un contexto al cuál debe dar respuesta.

7.1. El Centro.

La presente programación correspondiente al módulo *Atención y Apoyo Psicosocial* del ciclo formativo de grado medio *Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia* se contextualiza para un centro (**I.E.S. Monterroso**) ubicado en la localidad de Estepona (Málaga). El alumnado matriculado en el presente año académico inicialmente provienen de la ESO; siendo en su mayoría de Estepona y pueblos de alrededor. La edad de grupo-clase está comprendida entre los 16 y los 20 años. La diversidad del grupo hace visible distintos niveles formativos y diferentes capacidades para afrontar el módulo formativo, aunque presentan un mismo nivel de interés, motivación y aspectos comportamentales ante el estudio.

7.2. Entorno sociocultural.

El Centro se encuentra ubicado en una gran zona costera. Al sur limita con la Costa del Sol. Estepona es un importante nudo de comunicaciones terrestres de la Costa del Sol occidental: a mitad de camino entre Algeciras y Málaga, está atravesado por la Autovía del Mediterráneo. También es el final de la ruta tradicional entre Sevilla y la Costa del Sol, un itinerario que pasa por Ronda. La principal entrada a Ronda, a 47 km de San Pedro, es la carretera A-397.

Por todo ello, la economía de la zona se basa principalmente en el sector servicios y en el turismo de salud, siendo receptora en los últimos años de una gran cantidad de inmigrantes (alrededor de 30 nacionalidades distintas: de Europa del este, Sudamérica, China y Marruecos, principalmente).

7.3. El alumnado del ciclo.

Es un grupo heterogéneo en cuanto la procedencia, aunque en su mayoría residen en Estepona, Manilva o Casares.

La forma de acceso al ciclo es mayoritariamente a través de ESO y Bachillerato. Por lo tanto mayoritariamente no tienen estudios previos más allá de la educación secundaria.

En general están familiarizados con las TICs aunque presentan dificultades para realizar búsquedas de información en internet y la maquetación de textos en cuanto a requisitos formales de diseño.

Las expectativas del grupo son variadas; un grupo de varias alumnas quiere cursar posteriormente el CFGS de Educación Infantil, el resto quiere encontrar empleo en el sector de los servicios sociosanitarios al terminar este ciclo o bien formarse en otra cosa que les de opción a trabajar.

La experiencia laboral del grupo es escasa. Tan solo algunas alumnas mayores de edad han tenido experiencia laboral previa y de hecho están trabajando en la actualidad. El resto han tenido trabajos precarios y esporádicos en hostelería o nunca ha tenido experiencia laboral.

En este curso nos encontramos además con una alumna que procede de otro centro educativo, donde cursó el primer curso del ciclo formativo.

En resumen, podemos decir que es un grupo heterogéneo en su composición y sus expectativas.

8. RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS Y/O BLOQUES TEMÁTICOS Y TEMPORALIZACIÓN

Propongo una asignación horaria en porcentajes para cada una de las unidades:

Unidad didáctica	% de la horas destinadas
UD 1. Comunicación y lenguaje	5 %
UD 2. Comunicación con personas en situación de dependencia	20 %
UD 3. Los sistemas de comunicación con ayuda	25 %
UD 4. Los sistemas de comunicación sin ayuda	25 %
UD 5. Estrategias de intervención y seguimiento	25 %

9. ELEMENTOS TRANSVERSALES / EDUCACIÓN EN VALORES

Es imprescindible la inclusión en el currículum de una serie de contenidos transversales relacionados con los artículos 39 y 40 de la LEA, así como con el proyecto educativo desarrollado en el centro. Se trata de unas materias complementarias, pero no por ello poco importantes, ya que para la inclusión laboral de nuestro alumnado es imprescindible formarlos en su “integridad” en los valores que les complementan de forma importante.

Al tratarse del Ciclo Formativo de Atención a Personas en Situación de Dependencia, la educación en valores tiene una importancia añadida, ya que se trata de formar profesionales y personas con una sensibilidad específica hacia personas y colectivos con especiales necesidades de salud física, psíquica y social (mayores, personas con diversidad funcional, personas con enfermedad y convalecientes). Para desarrollar todos estos elementos transversales existen ejes comunes que trascienden toda área o módulo, son:

- Educación cívica y constitucional.
- Educación para la paz, justicia, igualdad y libertad.
- Educación para la salud y actividad física.
- Educación contra la discriminación por causa de género, raza, discapacidad, etc.
- Educación ambiental.

- Iniciativa emprendedora.

No se trata de contenidos diferenciados, sino que están presentes en mayor o medida en todos los módulos. Se trabajan de manera integrada en las unidades de trabajo y también en ocasiones de una manera más específica en las **efemérides**, tales como:

- 21 de septiembre: Día Mundial del Alzheimer.
- 1 de octubre: Día Internacional de las Personas de Edad.
- 10 de octubre: Día Mundial de la Salud Mental.
- 14 de noviembre: Día Mundial de la Diabetes.
- 25 de noviembre: Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- 1 de diciembre: Día Mundial de Lucha contra el SIDA.
- 3 de diciembre: Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
- 30 de enero: Día de la Paz.
- 28 de febrero: Día de Andalucía.
- 8 de marzo: Día de la Mujer Trabajadora.
- 7 de abril: Día Mundial de la Salud.
- 14 de abril: Día del libro.
- 27 de abril: Día internacional de la Discapacidad Física.
- 30 de mayo: Día del Donante.

10. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de apoyo a personas en situación de dependencia, en las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad de convivencia en el ámbito domiciliario.

Incluye aspectos como:

- La definición y secuenciación de las intervenciones.
- La ejecución de estrategias.
- La organización de los recursos.
- La elaboración de informes y protocolos.

✎ PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS:

Para la impartición de este módulo profesional la metodología utilizada:

- Será *constructiva*, es decir, se partirá siempre de los conocimientos previos del alumnado; en el caso de que sean erróneos será necesario sustituirlos o modificarlos. El fin último es que el alumno/a *conecte los distintos contenidos*.
- Será igualmente *activa y flexible*, eligiendo las estrategias didácticas más adecuadas en cada caso, con el fin de atender a la diversidad natural y que el alumnado se integre y sea participativo en el aula.
- Favorecerá la *motivación por el aprendizaje*.

- Promoverá el *aprendizaje significativo y autónomo*.
- Fomentará el *enfoque cooperativo* y el *trabajo en equipo*.
- Potenciará el *uso de las TIC*.
- Contribuirá a la *educación en valores* del grupo.
- Fomentará la adquisición de *hábitos de vida saludable* y el *respeto al medio ambiente*.
- Será *autoevaluable* y modificable en función de los resultados obtenidos.

☞ **ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS (Dinámica de trabajo en el aula-taller):**

Para trabajar los contenidos del módulo se utilizarán distintos recursos didácticos (libro de texto de la editorial Editex, webgrafía de interés, revistas y artículos relacionados con el sector, etc.) y se realizarán diversos tipos de actividades en cada una de las unidades de trabajo.

Este módulo profesional se impartirá al grupo o clase por Antonio Neira Fernández.

Las estrategias metodológicas que se utilizarán a lo largo del curso, para el abordaje de las diferentes unidades y/o sesiones de trabajo, van a ser las siguientes:

- *Presentación* de las distintas *unidades didácticas* incluyendo objetivos.
- *Evaluación* de los *conocimientos previos* del alumnado (a través de cuestionarios de ideas previas, torbellino de ideas, etc.).
- *Clase expositiva* por parte del profesor y/o del alumnado.
- *Actividades de cuaderno*, que deberán ser corregidas y discutidas en clase.
- *Actividades TIC* relacionadas con los contenidos de las diferentes unidades de trabajo.
- *Discusión y debate en grupo*, sobre algunos de los temas tratados en las unidades didácticas.
- *Actividad de taller (realizando tareas de apoyo doméstico)*
- *Resolución de dudas*.
- Realización de *trabajos individuales y por grupos* de actividades relacionadas con la unidad, lo que facilitará un mejor conocimiento entre las alumnas y una mejora en la dinámica del grupo.
- *Lecturas* relacionadas con los contenidos del módulo (capítulos de libros, noticias de actualidad, artículos de interés, etc.).
- *Realización de prácticas* con modelos físicos, simulaciones y juegos de role-play, lo que contribuirá a un mejor entendimiento de los conceptos teóricos.
- *Charlas de expertos*, visitas, etc.

La utilización de unas estrategias didácticas u otras durante la realización de las actividades de cada unidad didáctica, dependerá de si se trata de actividades de iniciación, de desarrollo, de cierre, de ampliación o de refuerzo/recuperación.

☞ **AGRUPAMIENTOS:**

Generalmente, el alumnado se distribuirá en pequeños grupos de 3-5 personas, para realizar las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje planteadas, fomentándose de este modo la “tutoría de iguales” y el trabajo cooperativo en el aula. No obstante, en otras ocasiones podremos trabajar en gran grupo, por parejas o de forma individual.

11. ACTIVIDADES Y PRÁCTICAS

Para desarrollar los contenidos del módulo se plantearán diversos tipos de actividades en las distintas unidades de trabajo: de inicio, desarrollo, refuerzo, ampliación y cierre.

INICIO	DESARROLLO	REFUERZO	AMPLIACIÓN	CIERRE
<ul style="list-style-type: none"> - Prueba de evaluación inicial. -Cuestionario de ideas previas. - Torbellino de ideas. - Dinámicas de grupo. - Debates. -Lectura de noticias. - Actividades TIC. 	<ul style="list-style-type: none"> -Presentaciones. - Visionados. - Debates. - Resolución problemas. - Murales/ Carteles/Trípticos - Láminas. - Crucigramas. - Identificación de material y equipos. - Protocolos. - Casos prácticos. - Role-play. - Talleres. 	<ul style="list-style-type: none"> - Listados/ decálogos. - Elaboración de resúmenes. - Glosario de términos básicos. - Diseño preguntas de examen tipo test -Preguntas cortas sobre conceptos fundamentales. -Resolución de casos prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajos de investigación. - Lectura de artículos. - Búsquedas bibliográficas. -Tutoría de iguales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Visitas. - Charlas. - Mapas conceptuales. - Cuadros resumen. - Informes. -Glosario. - Gráficas de registro. - Exposiciones. - Pruebas escritas y/o prácticas. - Actividad TIC

POSIBLES ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:

Se realizarán actividades programadas desde el departamento y recogidas en la programación del mismo.

Las actividades complementarias, tendrán un carácter obligatorio. De este modo, el alumnado que no las realice tendrá que presentar un trabajo sustitutivo (con características y formato especificado por el profesor/a) dentro del plazo establecido para ello y será evaluado en los módulos afines.

Las fechas se irán concretando según la libre disposición de los expertos invitados y de los días disponibles por parte de las diferentes instituciones.

12. RECURSOS MATERIALES

Aula de taller domiciliario (equipamiento de electrodomésticos y utensilios de cocina y hogar como planchas, batidoras, lavadoras, cacerolas, menaje variado, etc.)

13. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

La diversidad forma parte de la educación. Es evidente que el alumnado tiene sus propias particularidades, cada uno/a es diferente, estas diferencias se deben a diversos factores: capacidades, motivaciones, intereses, situación social, etc. **Gimeno Sacristán** apunta que la normalidad está implícita en la diversidad y que ésta última nos brinda la oportunidad de revisar nuestras prácticas educativas ayudándonos a mejorarlas. En este sentido, plantea cuatro principios básicos en relación a la atención a la diversidad:

- a. Las dificultades no son un problema sino un reto para mejorar las prácticas educativas.
- b. Cualquier alumno y alumna puede experimentar dificultades en el contexto educativo.
- c. Los cambios ofrecen mejoras de aprendizaje para todo el alumnado.
- d. El profesorado debe sentirse apoyado cuando intenta cambiar la práctica.

La **LOE**, en su **artículo 71.3**, establece: “la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se registrará por los **principios de normalización e inclusión**.” El hecho de que el planteamiento curricular sea abierto y flexible proporciona un instrumento esencial para la atención a la diversidad, en la programación deben preverse adaptaciones específicamente dirigidas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, proponiendo actividades adaptadas a las motivaciones y necesidades del alumnado. En el desarrollo de esta programación se han previsto las siguientes medidas:

- Ajustar el **grado de complejidad** de la actividad a las necesidades individuales, de forma que se evite la desmotivación al ser demasiado fáciles o difíciles, haciendo uso de las potencialidades de la metodología del aprendizaje colaborativo, donde una tarea puede ser resuelta a distinto grado de ejecución.
- Preparar **actividades de ampliación** referidas a contenidos considerados de ampliación, con la perspectiva de aquellos alumnos y alumnas que pueden avanzar más rápidamente o que lo hacen con menos necesidad de ayuda y que, en cualquiera de los casos, pueden profundizar en contenidos a través de un trabajo más autónomo.
- Crear un ambiente de trabajo que favorezca la **autonomía y el trabajo en grupo**, de forma que se le permita al docente una mayor disponibilidad para ir ajustando las actividades y proporcionar el tipo de ayuda más conveniente en cada caso.
- **Agrupamientos flexibles** en el grupo de trabajo básico que permitan que el alumnado tome distintos roles en grupo y que se adapten los ritmos de aprendizaje individual.
- Asimismo, se mantendrá una **estrecha colaboración con el departamento de orientación** del centro y equipo educativo para tratar cualquier situación que pueda requerirlo.

Según la O. 29/9/2010, Artículo 2.5, e) se podrá llevar a cabo “La **adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación** cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación. **Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo** que afecten a la adquisición de la competencia general del título.” Por tanto, no se pueden realizar adaptaciones curriculares significativas, pero sí las no significativas.

14. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO

1.- Relaciona los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con la persona en situación de dependencia, valorando sus dificultades específicas.

- a) Se ha argumentado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.
- b) Se han definido los conceptos de comunicación alternativa y aumentativa.
- c) Se han descrito las características de los principales sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
- d) Se han identificado los principales factores que dificultan o favorecen la comunicación con la persona en situación de dependencia.
- e) Se han interpretado las informaciones, sobre el apoyo a la comunicación, recibidas en el plan/proyecto de atención individualizado.
- f) Se han seleccionado técnicas para favorecer la implicación familiar y del entorno social en la comunicación con la persona usuaria.
- g) Se ha justificado la necesidad de adoptar medidas de prevención y seguridad en el uso de sistemas alternativos de comunicación.

2.- Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda.

- a) Se han descrito las características y utilizaciones básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda.
- b) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención a la persona usuaria.
- c) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación con ayuda.
- d) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda.
- e) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas usuarias.
- f) Se han utilizado las ayudas técnicas necesarias para el apoyo a la comunicación.
- g) Se ha justificado la importancia del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades de apoyo a la comunicación.

3.- Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda establecidos.

- a) Se han descrito estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda.
- b) Se han descrito los principales signos utilizados en situaciones habituales de atención a personas en situación de dependencia.
- c) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y la atención a la persona en situación de dependencia.
- d) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas en situación de dependencia.
- e) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación sin ayuda.
- f) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación sin ayuda.

4.- Realiza el seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación, cumplimentando los protocolos de registro establecidos.

- a) Se han cumplimentado los protocolos de registro como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.

- b) Se ha argumentado la importancia de transmitir la información registrada al equipo interdisciplinar.
- c) Se han establecido criterios para verificar el grado de cumplimiento de las instrucciones de apoyo a la comunicación en el ámbito familiar.
- d) Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido.
- e) Se han identificado protocolos de transmisión al equipo sobre la adecuación del sistema de comunicación elegido.
- f) Se han identificado criterios e indicadores para detectar cambios en las necesidades de comunicación.
- g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.

15. EVALUACIÓN

15.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Las **técnicas** que se utilizarán para evaluar el proceso de aprendizaje serán:

- Técnicas de dinámica de grupos.
- Entrevista.
- Observación directa y sistemática.
- Análisis de tareas diversas.
- Análisis y síntesis de la información.

Además, para evaluar los logros conseguidos por los alumnos/as a lo largo de su proceso formativo, se proponen los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- Pruebas escritas con: preguntas de tipo test (elección múltiple o bipolar), preguntas cortas, de desarrollo, de texto incompleto, de vocabulario, cuestiones sobre supuestos prácticos, láminas mudas, etc.
- Pruebas orales (en supuestos prácticos de role-playing o grabaciones de video y audio).
- Actividades y trabajos, en grupo o individuales, donde queden recogido el trabajo realizado, el grado de comprensión del mismo, etc.
- Prueba práctica : La calificación para la prueba práctica será de “Apto” o “No apto”, siendo imprescindible para poder hacer media con el resto de notas (actividades, trabajos, cuaderno y compromiso educativo) obtener la calificación de “Apto”. Consistirá en una prueba de mecanografía simulando la atención de una agenda.
- Registro de observación del profesorado para valorar el compromiso educativo del alumnado: capacidad de trabajo en grupo, grado de participación e interés en las actividades propuestas, respeto hacia los compañeros/as, cuidado del material, afán de superación, etc.

15.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A la hora de calificar al alumnado se considerarán los RA del módulo profesional y sus correspondientes Criterios de Evaluación, estableciendo un % a cada uno de ellos de la siguiente manera:

RA1. Relaciona los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con la persona en situación de dependencia, valorando sus dificultades específicas.	25%
Criterios de evaluación	% nota
a) Se ha argumentado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.	5
b) Se han definido los conceptos de comunicación alternativa y aumentativa.	10
c) Se han descrito las características de los principales sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.	10
d) Se han identificado los principales factores que dificultan o favorecen la comunicación con la persona en situación de dependencia.	35
e) Se han interpretado las informaciones, sobre el apoyo a la comunicación, recibidas en el plan/proyecto de atención individualizado.	20
f) Se han seleccionado técnicas para favorecer la implicación familiar y del entorno social en la comunicación con la persona usuaria.	10
g) Se ha justificado la necesidad de adoptar medidas de prevención y seguridad en el uso de sistemas alternativos de comunicación.	10
RA2. Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda.	25%
Criterios de evaluación	% nota
a) Se han descrito las características y utilizaciones básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda.	15
b) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención a la persona usuaria.	15
c) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación con ayuda.	10
d) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda.	20
e) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas usuarias.	20
f) Se han utilizado las ayudas técnicas necesarias para el apoyo a la comunicación.	10
g) Se ha justificado la importancia del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades de apoyo a la	10

comunicación.	
RA3. Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda establecidos.	25%
Criterios de evaluación	% nota
a. Se han descrito estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda.	15
b. Se han descrito los principales signos utilizados en situaciones habituales de atención a personas en situación de dependencia.	15
c. Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y la atención a la persona en situación de dependencia.	15
d. Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas en situación de dependencia.	15
e. Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación sin ayuda.	20
f. Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación sin ayuda.	20
RA4. Realiza el seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación, cumplimentando los protocolos de registro establecidos.	25%
Criterios de evaluación	% nota
a) Se han cumplimentado los protocolos de registro como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.	15
b) Se ha argumentado la importancia de transmitir la información registrada al equipo interdisciplinar.	15
c) Se han establecido criterios para verificar el grado de cumplimiento de las instrucciones de apoyo a la comunicación en el ámbito familiar.	15
d) Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido.	15
e) Se han identificado protocolos de transmisión al equipo sobre la adecuación del sistema de comunicación elegido.	20
f) Se han identificado criterios e indicadores para detectar cambios en las necesidades de comunicación.	10
g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.	10

Todas las actividades y trabajos deberán ser entregadas en el plazo establecido y en el formato requerido por el profesorado. En los trabajos de grupo, la calificación podrá ser distinta para cada uno de los componentes del grupo.

Aquel alumno/a que no entregue y supere positivamente, al menos, el 50% de las actividades y trabajos realizados en el trimestre, podrá suspender la evaluación aun teniendo aprobadas las pruebas teórico-prácticas. Como última opción para aprobar la evaluación, el alumno/a tendrá que elaborar un trabajo de investigación alternativo (a criterio del profesorado), el cual será entregado coincidiendo con la fecha del examen de recuperación de la evaluación.

La calificación final será la media aritmética de las notas obtenidas en cada una de las evaluaciones. Será necesario tener aprobadas todas las evaluaciones para poder hacer la media.

☞ **NOTAS ACLARATORIAS:**

RESPECTO AL PLAN LECTOR:

En el módulo de Apoyo a la Comunicación, el tiempo dedicado a la lectura es constante a lo largo de todo el curso.

Esto se debe a los contenidos impartidos y a la didáctica empleada en el aula. Los contenidos del citado módulo versan sobre aspectos relacionados con la comunicación con personas que presenta determinadas deficiencias o discapacidades físicas o mentales; por esta razón, es lógico que además de las explicaciones proporcionadas por el profesor, el alumno utilice distintos textos escritos realizados por psicólogos, psiquiatras y expertos en la materia.

Todo este material lo deben leer, analizar y extraer las ideas fundamentales relacionadas con los temas impartidos en clase; posteriormente, se suele hacer una puesta en común de todos los alumnos/as para que aporten su opinión y, en ocasiones, se realicen pequeños debates.

Con esta manera de proceder no sólo se incita al alumnado a dedicar parte de su formación a la lectura, sino que tratándose de temas directamente relacionados con la actualidad de su sector profesional, les permite comprobar que las materias y contenidos teóricos impartidos en el aula, tienen un reflejo directo en la realidad.

RESPECTO A LA APLICACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN CONTINUA:

En el artículo 2 de la Orden de Evaluación de 29 de septiembre de 2010 se indica que la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

Para llevar a cabo este proceso evaluativo se evaluará diariamente las actividades y la participación del alumnado en clase con una nota por sesión, de manera que se pueda demostrar el aprovechamiento y la adquisición de las competencias del módulo. Las actividades que se realicen diariamente estarán relacionadas con los criterios de evaluación establecidos en el módulo, garantizándose así la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

En aquellos casos en los que el alumno/a obtenga una calificación negativa por debajo del cinco en la 3ª evaluación, podrá recuperar todos los contenidos del módulo en el mes de junio – evaluación final-, a través de un plan individualizado de recuperación.

RESPECTO A COPIARSE EN UN EXAMEN:

El alumno/a que se coja copiando o pasando folios escritos, automáticamente estará suspenso en ese examen, pudiendo recuperarlo en la prueba de evaluación. Si se copia el día del examen de evaluación suspenderá todo, sin derecho a recuperar dicha evaluación (aún teniendo todo lo demás aprobado). Recuperará en la convocatoria final de junio. Extensible a trimestre y curso.

SOBRE ALUMNOS/AS QUE FALTEN EL DIA QUE SE HAGA EXAMEN:

Tanto si la falta es justificada como si no lo es, el alumno/a se tendrá que examinar en la prueba de evaluación o de recuperación con todo el bloque temático.

SOBRE FALTAS DE ORTOGRAFÍA, LIMPIEZA, ORDEN Y CALIGRAFÍA:

En todos los instrumentos de evaluación (pruebas escritas, trabajos, etc.) se especificará al alumnado el porcentaje asignado al cumplimiento de las normas ortográficas y de la correcta presentación, no superando en ningún caso el 20% de la nota.

SOBRE LAS ACTIVIDADES ENTREGADAS FUERA DE PLAZO:

Las actividades que se establezca alguna fecha de entrega y se entreguen fuera de este plazo, no serán evaluadas por una calificación superior a 7. Aquellas actividades que se entreguen en el periodo de recuperaciones no serán evaluadas por una calificación superior a 5 (facilitando al alumnado que pueda aprobar lo pendiente, pero teniendo en cuenta el esfuerzo de los que entregan las actividades en su fecha correspondiente).

15.3. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE E/A Y MEMORIA FINAL

Evaluamos no sólo para proporcionar al alumnado información sobre su proceso de aprendizaje, ofreciéndole ayuda para organizarlo y mejorarlo sino también para proporcionarnos a nosotros mismos, y al centro, información sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza-aprendizaje (metodología empleada, validez de la programación seguida, eficacia del modelo de organización adoptado) y del grado de consecución de los objetivos propuestos, con el fin de orientar la introducción de las medidas correctoras oportunas. Se realizará una evaluación del profesorado y del módulo profesional impartido:

<u>Profesorado:</u>	<u>Programación didáctica (Módulo Profesional):</u>
Al final de cada evaluación se elaborará por parte del alumnado un documento en el que se dé la opinión del desarrollo de las sesiones y se especifique que dejaría, que cambiaría y cómo. (ANEXO V)	Al finalizar cada trimestre se cumplimentará un cuestionario de autoevaluación en el que figuren aspectos como el logro de objetivos, la metodología seguida, las expectativas cubiertas, y otras cuestiones que se consideren oportunas (ANEXO VI)

Al finalizar el curso escolar se realizará una **MEMORIA FINAL** analizando los procesos y resultados obtenidos, las dificultades encontradas que permite sacar unas conclusiones y las propuestas para la mejora:

- ☒ **Evaluación de la programación.** Esta labor debe ser llevada a cabo por todo el departamento, teniendo en cuenta las experiencias personales del profesorado que compone dicho departamento, así como los resultados y las opiniones del alumnado.
- ☒ **Propuestas de mejora.** Una vez realizada la evaluación de la programación, es fundamental la realización de propuestas de mejora para los siguientes cursos académicos.

16. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN. PLAN DE PENDIENTES

El módulo se imparte en dos evaluaciones, realizándose varias pruebas escritas por evaluación (una prueba parcial por bloque temático y una prueba de evaluación). El alumno que supere la/s prueba/s parcial/es escrita/s, sólo tendrá que examinarse en la prueba de evaluación de los contenidos del último bloque visto en ese trimestre. Sin embargo, cuando su calificación sea inferior a cinco puntos en alguna de ellas, tendrá que examinarse de todos los contenidos del trimestre en la prueba de evaluación. Este mismo criterio será el que se aplique con aquel alumnado que, por causa justificada o no, no se haya presentado a los exámenes parciales de la evaluación.

A los alumnos/as que no superen positivamente los contenidos teóricos de la 1ª y 2ª evaluación, se les realizará una prueba de recuperación.

Sin embargo, los alumnos/as con contenidos pendientes (teóricos y/o prácticos) de alguna de las dos evaluaciones, tendrán que ser evaluados en el mes de junio (evaluación final) de todos los contenidos del módulo. No obstante, en situaciones excepcionales (por acuerdo del equipo educativo), el profesor podrá guardar la nota de las evaluaciones aprobadas durante el proceso de evaluación continua, examinándose solamente de los contenidos teórico-prácticos no superados.

Por último, destacar que el alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos, también tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 23 de junio de cada año. El profesorado le informará de la dedicación horaria acordada para ese periodo y de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias. En el siguiente cuadro, se establecen una serie de actividades específicas para este periodo:

<i>ACTIVIDADES DE REFUERZO</i>	<i>ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN</i>
<ul style="list-style-type: none">- Listados/ decálogos.- Elaboración de resúmenes.- Glosario de términos básicos.- Diseño preguntas de examen tipo test- Preguntas cortas sobre conceptos fundamentales.- Resolución de casos prácticos.- Realización de prácticas.	<ul style="list-style-type: none">- Trabajos de investigación.- Lectura y exposición de artículos.- Búsquedas bibliográficas específicas.

17. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDACTICAS

Unidad didáctica 1. Comunicación y lenguaje

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>1. Relaciona los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con la persona en situación de dependencia, valorando sus dificultades específicas.</p>	<p>a) Se ha argumentado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.</p>

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>1. Relación de sistemas de comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la importancia de la comunicación y de la interacción comunicativa en distintos contextos. 	<p>1.1. La comunicación humana.</p> <p>1.2. El proceso de la comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Componentes del proceso comunicativo. - Los códigos de comunicación. - La elaboración del mensaje. <p>1.3. El lenguaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El lenguaje y la función comunicativa. - Niveles del análisis lingüístico. - Mecanismos fisiológicos del lenguaje. - Mecanismos que intervienen en la adquisición del lenguaje. <p>1.4. Trastornos en el lenguaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trastornos en la recepción, entrada o input. - Trastornos en la emisión, salida u output. - Trastornos en la comprensión y elaboración de la respuesta o de procesamiento central. - Trastornos generales que afectan a la comunicación.

Unidad didáctica 2. Comunicación con personas en situación de dependencia

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>1. Relaciona los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con la persona en situación de dependencia, valorando sus dificultades específicas.</p>	<p>b) Se han definido los conceptos de comunicación alternativa y aumentativa.</p> <p>c) Se han descrito las características de los principales sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.</p> <p>d) Se han identificado los principales factores que dificultan o favorecen la comunicación con la persona en situación de dependencia.</p> <p>e) Se han interpretado las informaciones, sobre el apoyo a la comunicación, recibidas en el plan/proyecto de atención individualizado.</p> <p>f) Se han seleccionado técnicas para favorecer la implicación familiar y del entorno social en la comunicación con la persona usuaria.</p> <p>g) Se ha justificado la necesidad de adoptar medidas de prevención y seguridad en el uso de sistemas alternativos de comunicación.</p>

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>1. Relación de sistemas de comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación alternativa y aumentativa. - Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación. - Estrategias en el uso de sistemas de comunicación alternativa. - Factores favorecedores e inhibidores de la comunicación. - Interpretación del plan/proyecto de apoyo a la comunicación. - Medidas de prevención y seguridad en el uso de sistemas alternativos de comunicación. - El técnico como modelo comunicativo. 	<p>2.1. Intervención en la comunicación en personas en situación de dependencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dificultades de comunicación con personas en situación de dependencia. - La consideración de la persona usuaria. <p>2.2. La utilización de estrategias comunicativas convencionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El manejo del lenguaje verbal. - Estrategias comunicativas no verbales. - Habilidades comunicativas. - Estrategias específicas para diferentes colectivos. <p>2.3. Sistemas de comunicación alternativa y aumentativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué son los sistemas alternativos o aumentativos de comunicación? - Ejes de clasificación de los SAAC. - Los colectivos a los que se dirigen los SAAC.

Unidad didáctica 3. Los sistemas de comunicación con ayuda

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
2. Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda.	<p>a) Se han descrito las características y utilizaciones básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda.</p> <p>b) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención a la persona usuaria.</p> <p>c) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación con ayuda.</p> <p>d) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda.</p> <p>e) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas usuarias.</p> <p>f) Se han utilizado las ayudas técnicas necesarias para el apoyo a la comunicación.</p> <p>g) Se ha justificado la importancia del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades de apoyo a la comunicación.</p>

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>2. Características de las actividades de apoyo a la comunicación mediante sistemas de comunicación alternativa con ayuda:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de comunicación con ayuda. - Utilización del sistema Bliss. - Utilización del sistema SPC. - Identificación de otros sistemas no estandarizados de comunicación con ayuda. - Utilización de ayudas tecnológicas. - Valoración de los sistemas de comunicación con ayuda. 	<p>3.1. Aproximación a los sistemas de comunicación con ayuda.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las personas usuarias de sistemas con ayuda. - Estrategias comunicativas. <p>3.2. Elementos que componen un sistema de comunicación con ayuda.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tableros y cuadernos de comunicación. - Comunicadores. - Los códigos de signos. - La forma de acceso. <p>3.3. El sistema SPC.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los símbolos SPC. - La distribución de los símbolos en el soporte. - Condiciones para su utilización. <p>3.4. El sistema Bliss.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La gramática del sistema Bliss. - La creación de símbolos en Bliss. - Condiciones para utilizar el Bliss. - Ventajas e inconvenientes de la utilización del Bliss. <p>3.5. Otros sistemas gráficos de comunicación.</p>

	<ul style="list-style-type: none">- El sistema PIC.- El sistema Premack.- El lenguaje Minspeak.- El sistema Rebus. <p>3.6. El portal ARASAAC.</p>
--	---

Unidad didáctica 4. Los sistemas de comunicación sin ayuda

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>3. Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda.</p>	<p>a) Se han descrito estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda.</p> <p>b) Se han descrito los principales signos utilizados en situaciones habituales de atención a personas en situación de dependencia.</p> <p>c) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y la atención a la persona en situación de dependencia.</p> <p>d) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas en situación de dependencia.</p> <p>e) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación sin ayuda.</p> <p>f) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación sin ayuda.</p>

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>3. Características de las actividades de apoyo a la comunicación mediante sistemas de comunicación alternativa sin ayuda:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Principales sistemas de comunicación sin ayuda: LSE y bimodal. - Principales características de la lengua de signos. - Utilización del vocabulario básico de la lengua de signos. - Principales características del sistema bimodal. - Utilización del vocabulario básico en el sistema bimodal. - Uso de otros sistemas no generalizados de comunicación sin ayuda. - Valoración de los sistemas de comunicación sin ayuda. 	<p>4.1. Aproximación a los SAAC sin ayuda.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué son los SAAC sin ayuda? - ¿A quién se dirigen? - Los diferentes SAAC sin ayuda. - Condiciones para la elección de un determinado SAAC. <p>4.2. El alfabeto dactilológico.</p> <p>4.3. La lengua de signos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El estatus actual de la lengua de signos. - La gramática de la lengua de signos. - Vocabulario básico de la lengua de signos. - Iniciamos la conversación. <p>4.4. Métodos oralistas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El método auditivo puro. - La lectura labiofacial. - La palabra complementada o cued speech. <p>4.5. El método bimodal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Características del sistema bimodal. - Usos del lenguaje bimodal. - Métodos bimodales adaptados a necesidades concretas. <p>4.6. ¿Qué métodos utilizar?</p>

Unidad didáctica 5. Estrategias de intervención y seguimiento

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>4. Realiza el seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación, cumplimentando los protocolos de registro establecidos.</p>	<p>a) Se han cumplimentado los protocolos de registro como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.</p> <p>b) Se ha argumentado la importancia de transmitir la información registrada al equipo interdisciplinar.</p> <p>c) Se han establecido criterios para verificar el grado de cumplimiento de las instrucciones de apoyo a la comunicación en el ámbito familiar.</p> <p>d) Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido.</p> <p>e) Se han identificado protocolos de transmisión al equipo sobre la adecuación del sistema de comunicación elegido.</p> <p>f) Se han identificado criterios e indicadores para detectar cambios en las necesidades de comunicación.</p> <p>g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.</p>

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>4. Seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Indicadores significativos en los registros de competencias comunicativas. - Cumplimentación de instrumentos de registro de competencias comunicativas. - Identificación de los criterios que determinan el ajuste o cambio del sistema de comunicación. - Identificación de los criterios para verificar la implicación familiar y del entorno social. - Transmisión de la información recogida al equipo interdisciplinar. - Justificación de la necesidad de valorar la eficacia de los sistemas de comunicación. 	<p>5.1. La implantación de un SAAC.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La intervención profesional. - La participación del técnico en la implantación del SAAC. - Etapas en la implementación de un SAAC. <p>5.2. Etapa de análisis.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Información que se debe obtener. - Instrumentos para la obtención de información. - Estrategias en el proceso de análisis. <p>5.3. Etapa de diagnóstico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Condiciones para la adopción de un SAAC. - Criterios en el diseño del sistema. <p>5.4. Etapa de implementación: enseñar un SAAC.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fases en el aprendizaje del sistema. - Estrategias para la enseñanza de signos. - Estrategias de interacción. - Estrategias dirigidas al entorno del usuario de SAAC. <p>5.5. La etapa de seguimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El seguimiento como recurso evaluativo. - El seguimiento como recurso de acompañamiento.

19, ANEXOS:

ANEXO I: CARACTERÍSTICAS DE FORMATO PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS:

- **Letra** “Time New Roman” nº12. Sin embargo, para los encabezados o notas al pie de página se utilizará “Time New Roman” nº10.
- **Interlineado** 1,5.
- **Justificación/Sangría.**
- **Márgenes:** superior (2,5cm), inferior (2,5cm), derecho (2,5cm), izquierdo (3cm).
- **Folios blancos** (A-4, de 80g.), paginados en el centro o parte inferior derecha.
- **Portada**, donde aparecerán los siguientes datos: título del trabajo, nombre del alumno/a, módulo profesional, grupo, curso académico, nombre del instituto, fecha de entrega. Puede incluirse alguna foto.
- **Índice paginado.**
- Los títulos (apartados y subapartados), deberán enumerarse de forma correlativa y destacarse del resto del texto (en negrita, subrayándolos, etc.).
- **Nº mínimo y máximo de folios** (se determinarán en cada caso).

ANEXO II: APARTADOS MÍNIMOS QUE DEBE INCLUIR CUALQUIER TRABAJO:

- JUSTIFICACIÓN.
- INTRODUCCIÓN.
- CONTENIDOS (Propiamente dichos, organizados según un orden lógico en apartados y subapartados).
- CONCLUSIÓN.
- BIBLIOGRAFÍA.
- WEBGRAFÍA.
- GLOSARIO DE TÉRMINOS (Vocabulario).

ANEXO III: RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PPS

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES 10%					
TIPO		0	0.05	0.1	Total
1. RESPONSABILIDAD EN EL TRABAJO	PUNTUALIDAD	Interrumpe la clase por impuntualidad	En ocasiones interrumpe la clase una vez comenzada	Es puntual	
	ORGANIZACIÓN	No controla las tareas pendientes ni organiza su tiempo.	A veces, no controla las tareas pendientes ni organiza su tiempo.	Controla las tareas pendientes y organiza su tiempo	
	NORMAS	No cumple las normas	En ocasiones no cumple las normas	Acepta y cumple las normas y responsabilidades asignadas	
	MATERIAL	No cuida el material ni el orden de la clase	En ocasiones descuida el material	Cuida el material y es ordenado/a.	
2. INICIATIVA Y AUTONOMÍA	PARTICIPACIÓN	No participa en clase	Participa sin hacer aportaciones novedosas.	Argumenta las decisiones y aporta propuestas nuevas.	
	AUTONOMÍA	No justifica adecuadamente sus actos y sus faltas de asistencia a clase	En ocasiones no justifica sus acciones.	Justifica adecuadamente sus actos y sus faltas de asistencia a clase	
3. TRABAJO EN EQUIPO	COLABORACIÓN	No colabora con las personas del equipo de trabajo en la realización de las tareas.	Dificultades para el trabajo en equipo.	Colabora con las personas del equipo de trabajo en la realización de las tareas.	
	RESPECTO	No muestra tolerancia y respeto hacia las otras personas	Comete faltas de respeto en alguna ocasión.	Muestra tolerancia y respeto hacia las otras personas	
	USO DE TIC	Desconocimiento general de las nuevas tecnologías.	Uso básico de las TIC.	Usa las nuevas tecnologías de forma adecuada y actualizada.	
4. COMPETENCIA PROFESIONAL	COMPETENCIAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL MÓDULO	Muestra un inadecuado conocimiento de las competencias profesionales relacionadas con el módulo de trabajo	Nivel medio de adquisición de las competencias profesionales relacionadas con el módulo de trabajo	Muestra una buena adquisición de las competencias profesionales relacionadas con el módulo de trabajo	
NOTA FINAL:					

ANEXO IV: HOJA DE CONTROL

PARA LA EVALUACIÓN DE “TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN”

			NOTA
1. Entrega en fecha (1punto)	SI	NO	
DISEÑO (Uso de las TICs) 2. Entrega en formato exigido (1punto)	SI	NO	
3. Maquetación original (1punto)	SI	NO	
CONTENIDOS 4. Incluye los mínimos (1punto)	SI	NO	
5. Amplia los mínimos: anexos, etc. (1punto)	SI	NO	
SEGUIMIENTO 6. Aprovecha la sesión (1punto)	SI	NO	
7. Cumple calendario tareas (1punto)	SI	NO	
8. Trabaja en equipo (1punto)	SI	NO	
9. Incluye Bibliografía/Webgrafía (1punto)	SI	NO	
10. Respeta las normas ortográficas (1punto)	SI	NO	
		NOTA FINAL	

OBSERVACIONES:.....

ANEXO V: RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE TRABAJOS EXPOSITIVOS

	0	0,5	0,75	1	PUNTO S
Diseño	No emplea herramientas para el diseño del documento.	Uso pobre de herramientas para el diseño	Uso adecuado de herramientas para el diseño	Documento personalizado, original y con uso de herramientas.	
Contenido	El contenido muestra numerosas incoherencias y/o el texto está copiado de internet	El texto muestra numerosas partes copiadas de otras fuentes.	Texto redactado por el alumnado, aunque muestra errores.	El texto es redactado por el alumnado y tiene coherencia.	
Ortografía	Texto plagado de faltas de ortografía	Texto con bastantes de faltas de ortografía	Texto con alguna de falta de ortografía	Texto sin faltas de ortografía	
Exposición	Lee constantemente, es difícil de seguir.	Uso excesivo del texto y no conoce la materia.	Se apoya en el texto, pero conoce la materia y la exposición es fluida.	Conoce el texto y lo explica con sus palabras, la exposición es clara y fluida.	
Ejemplos	No pone ejemplos	Ejemplos inadecuados	Uso de algún ejemplo	Uso de ejemplos adecuados y variados	
Duración	Uso del tiempo inadecuada, muy poco o demasiado.	Usa menos tiempo	Usa más tiempo	Se ajusta al tiempo	
Vocabulario	Uso de vocabulario inadecuado.	Vocabulario pobre.	Vocabulario adecuado.	Vocabulario específico de la materia, variado y actualizado.	
Lenguaje no verbal	Postura no adecuada, expresión inadecuada.	Poco dominio de la postura y expresión facial	Postura y expresión facial adecuada, aunque mejorable.	Postura adecuada, expresión relajada.	
Trabajo en equipo	No intervienen todos los componentes del equipo de trabajo.	Grandes diferencias entre las intervenciones de unos y otros	Intervienen todos los miembros, pero no hay coherencia entre unos y otros	Intervienen todos los miembros y hay cohesión y coherencia	
Cierre	Cierre y despedida inadecuados	No se despiden.	No concluye las ideas, aunque se despiden.	Cierre y despedida adecuados	

ANEXO VI: HOJAS DE CONTROL PARA LA EVALUACIÓN DE OTRAS ACTIVIDADES

HOJA DE CONTROL “MAPAS CONCEPTUALES”

			NOTA
1. Entrega en fecha (2puntos)	SI	NO	
2. Formato exigido (2puntos): A-3 blanco y uso colores (3mínimo)	SI	NO	
3. Incluye todos los epígrafes de la UT (2puntos)	SI	NO	
4. Relaciona correctamente los contenidos (2puntos)	SI	NO	
5. Respeta las normas ortográficas (2puntos)	SI	NO	
			NOTA FINAL

OBSERVACIONES:.....

HOJA DE CONTROL “GLOSARIOS”

			NOTA
1. Entrega en fecha (2puntos)	SI	NO	
2. Incluye el nº de términos acordados (2puntos)	SI	NO	
3. Son términos específicos de la UT (2puntos)	SI	NO	
4. Son definiciones redactadas por el alumnado (2puntos)	SI	NO	
5. Respeta las normas ortográficas (2puntos)	SI	NO	
		NOTA FINAL	

OBSERVACIONES:.....

HOJA DE CONTROL “TRÍPTICOS Y/O DÍPTICOS”

			NOTA
1. Entrega en fecha (1punto)	SI	NO	
2. Entrega en formato digital - ordenador- (1punto)	SI	NO	
3. Incluye todos los apartados acordados (1punto)	SI	NO	
4. Usa imágenes acorde al contenido (1punto)	SI	NO	
5. Contenidos relacionados con el tema elegido (1punto)	SI	NO	
6. Contenidos redactados por el alumno/a (1punto)	SI	NO	
7. Contenidos comprensibles para el resto de alumnado (1punto)	SI	NO	
8. Incluye bibliografía/webgrafía (1punto)	SI	NO	
9. Diseño creativo/original (1punto)	SI	NO	
10. Respeta las normas ortográficas (1punto)			
		NOTA FINAL	

OBSERVACIONES:.....

HOJA DE CONTROL “PROTOCOLOS”

			NOTA
1. Entrega en fecha (1punto)	SI	NO	
2. Entrega en formato exigido: A-5, a ordenador, encuadernado (1punto)	SI	NO	
3. Incluye todos los protocolos bien enumerados y ordenados (1punto)	SI	NO	
4. Usa imágenes acorde al protocolo (1punto)	SI	NO	
5. Protocolos bien secuenciados (1punto)	SI	NO	
6. Protocolos redactados por el alumno/a (1punto)	SI	NO	
7. Contenidos comprensibles para el resto de alumnado (1punto)	SI	NO	
8. Buena coordinación en el trabajo de equipo (1punto)	SI	NO	
9. Diseño creativo/original (1punto)	SI	NO	
10. Respeta las normas ortográficas (1punto)	SI	NO	
		NOTA FINAL	

OBSERVACIONES:.....

ANEXO VII: VALORACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (ALUMNADO)

1. ¿Cuáles han sido las dificultades más importantes que estás encontrando a lo largo del trimestre?

2. ¿Cuáles son las ayudas más valiosas que has recibido o recibes por parte de los profesores?

3. ¿Cuáles son las ayudas más valiosas que has recibido o recibes por parte de los/las compañeros/as?

4. ¿Qué materias/módulos te están resultando más difíciles? ¿Por qué?

5. ¿Cuál es tu grado de implicación/participación en las clases?

6. ¿Qué materias/módulos te han gustado más? ¿Por qué?

7. ¿Cuántas horas de estudio dedicas cada día fuera de clase?

8. ¿Cómo es la relación en clase entre tus compañeros?

9. ¿Qué aspectos son mejorables en tu rendimiento académico? Indica alguna propuesta de mejora que te comprometes a poner en marcha.

10. ¿Cuál es tu intención de aquí a final de curso?

ANEXO VIII: RÚBRICA DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO E/A

RÚBRICA DE AUTOEVALUACIÓN			
¿Se han logrado los objetivos didácticos marcados?.	si	no	En parte
¿Se han incluido contenidos de tipo conceptual, procedimental y actitudinal?.	si	no	En parte
¿Se ha utilizado los instrumentos de evaluación propuestos en la unidad para comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos?	si	no	En parte
¿Se han utilizado los recursos didácticos y los materiales curriculares propuestos en el desarrollo de la unidad?	si	no	En parte
¿Se han desarrollado los distintos tipos de actividades?	si	no	En parte
¿Se han realizado las actividades propuestas?	si	no	En parte
¿Se han llevado a cabo actividades distintas a las inicialmente propuestas en la unidad didáctica?	si	no	En parte
Los resultados obtenidos del empleo de los materiales y recursos utilizados se consideran:	Muy satisfactorios	Nada aceptables	aceptables
¿Se han utilizado los instrumentos de evaluación previstos en la unidad para comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos?	si	no	En parte
¿Se han utilizado las estrategias y los instrumentos previstos para la evaluación?	si	no	En parte
¿Se ha coordinado con los otros profesores/as del curso?	si	no	En parte

Según los resultados generales obtenidos por los alumnos/as, tras el proceso de evaluación programado en la unidad didáctica y de acuerdo con los criterios de evaluación marcados.

¿Se considera necesario replantearse cambios en la metodología empleada?	
Si	No
Cuáles.	

Si la respuesta anterior es afirmativa, el replanteamiento debe afectar fundamentalmente a					
Objetivos	Contenidos.	Actividades	Organización y recursos	Estilo de enseñanza.	Criterios de evaluación

Con referencia a mi estilo de enseñanza, a la vista de los resultados considero que el mismo:	SI	NO
Favorece la participación del alumnado.		
Es fundamentalmente expositivo.		
Favorece el proceso de reflexión del alumno/a		
Se basa fundamentalmente, en lograr que el alumno/a escuche.		
Se basa fundamentalmente, en lograr que el alumno/a actúe		
Da lugar a que se desarrollen las actividades de una forma única durante la clase.		
Implica que puedan desarrollarse las actividades utilizando diversas formas de actuación.		

¿Considero un replanteamiento en alguno de los aspectos reseñados en el cuadro anterior:

.....

.....

.....

.....